



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00120156- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00120156- -UNC-ME#FCC en el cual el Prof. Julio César Pedro PEREYRA, Legajo N.º 36.739, solicita ser evaluado en su desempeño docente para la renovación de su designación como profesor regular en el cargo Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura "Producción Gráfica" perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Pereyra ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior (T.O. RR N° 1933/2018) para la renovación de su designación.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2023-1033-UNC-REC para el Área Teoría y Práctica de los Medios A ha emitido dictamen Satisfactorio con Observaciones respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente.

Que el citado docente ha sido notificado de lo resuelto por el Comité Evaluador correspondiente y ha presentado su propuesta superadora.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Tórnase conocimiento y elévese al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Teoría y Práctica de los Medios A, solicitando se renueve la designación como profesor regular de Julio César Pedro PEREYRA, Legajo N.º 36.739, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura "Producción Gráfica" perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 22 de mayo de 2023 y por el término reglamentario de dos años.

Artículo 2º: Protocolícese y notifíquese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

